



### Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todo el profesorado de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del alumnado siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías. La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

<b>Asignatura</b>	Psicología en prisión		
<b>Materia</b>			
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Grado en Criminología		
<b>Plan</b>	548	<b>Código</b>	47468
<b>Periodo de impartición</b>	Primer cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	4º
<b>Créditos ECTS</b>	3 ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	José Luis Rodríguez Sáez		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>			
<b>Departamento</b>	Psicología		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

Psicología en Prisión es una asignatura optativa de 3 créditos ECTS, que se encuentra dentro del itinerario especializado del 4º curso del Grado de Criminología "Sistema Penitenciario y Ejecución Penal".

La asignatura Psicología en Prisión implica una aproximación global al entorno psicosocial penitenciario con el objeto de conocer los principales programas y técnicas de tratamiento penitenciario, la efectividad de éstos, y el rol central desempeñado por el psicólogo penitenciario en dicho tratamiento. Proporciona los conocimientos teóricos e instrumentales mínimos necesarios para desempeñar adecuadamente dicho rol y entrena las habilidades y destrezas imprescindibles para el correcto desempeño profesional. Junto a la motivación intrínseca que ofrece esta área de intervención psicosocial, el desarrollo de las clases incorpora numerosos conflictos y dilemas éticos que a diario afrontan los profesionales del área y que los alumnos deben hacer suyos para solucionarlos posicionándose y recurriendo a leyes, códigos éticos, principios deontológicos y guías de buenas prácticas.

El tratamiento penitenciario es una intervención psicosocial en la que interactúan poderosos factores psicológicos, sociales, económicos, culturales, legales, etc, y que siempre se establece en un entorno de gran incertidumbre. Esto exige al profesional un apego estricto al método científico, al conocimiento actualizado del "estado del arte", a la legislación y a las normas éticas y deontológicas sobre las que basar sus decisiones y actuaciones. Las consecuencias sobre la mente, la salud, la libertad, las vidas y las haciendas de los sujetos sometidos a tratamiento, posiblemente, son mayores en éste ámbito de la psicología que en cualquier otro.

El psicólogo penitenciario trabaja con sujetos que NO desean someterse a dicho tratamiento, con unas claves socioculturales muy diferentes a las de la sociedad normalizada. Trabaja con procesos de orden y desorden, y arriesga en cada decisión. Esto exige profesionales sólidos, flexibles, comprometidos, competentes y con una gran capacidad de adaptación.

### 1.2 Relación con otras materias

La asignatura de Psicología en Prisión se relaciona con la materia de las ciencias forenses y con las asignaturas cursadas durante los estudios previos que se encuentren dentro de esa disciplina.

### 1.3 Prerrequisitos

Conocimiento de la psicología criminal, y los procesos normales de socialización. Haber cursado asignaturas previas dentro del ámbito de las ciencias forenses.  
Interés por el ámbito de la psicología y la conducta criminal. Sensibilidad ante los comportamientos de esta población.

## 2. Competencias



## 2.1 Generales

---

CG1 - Leer y comprender textos y recursos de estudio escritos en una lengua extranjera (en el idioma inglés).

CG2. Capacidad para trabajar eficazmente en grupo y colaborar con otras personas (incluida la colaboración y el trabajo en red).

## 2.2 Específicas

---

CE2. Formular, reconocer y aplicar las diversas teorías criminológicas que permiten identificar los factores principales de riesgo del comportamiento delictivo, de las conductas antisociales y de la victimización y planificar las respuestas hacia ellos.

CE3. Relacionar, manejar e interpretar las principales fuentes de datos sobre delincuencia y victimización y, en consecuencia, elaborar explicaciones básicas sobre las formas específicas de criminalidad.

CE8. Confeccionar en el ámbito criminológico, a partir de la selección de datos e informaciones, informes científicos-técnicos para asesorar a las instancias pertinentes sobre la explicación, prevención e intervención de la delincuencia y de la victimización.

CE11. Aplicar las diferentes estrategias e instrumentos de evaluación y predicción del riesgo de violencia y delincuencia en situaciones y contextos específicos.

## 3. Objetivos

---

- Saber aplicar estrategias y métodos de evaluación de las necesidades psicosociales de los reclusos.
- Conocer los principales factores de protección y riesgo de los reclusos.
- Conocer las técnicas de tratamiento y programas de reinserción social de reclusos.
- Manejar los instrumentos más comunes de evaluación psicológica en el ámbito penitenciario.
- Integrar información obtenida por múltiples fuentes, redactando informes que den respuesta a las preguntas formuladas por las diferentes instancias de tratamiento (Juez de Vigilancia Penitenciaria, Junta de Tratamiento, Equipo Multidisciplinar...).
- Conocer y manejar de forma clara los conceptos y la terminología básica de esta materia de forma que el alumno pueda fundamentar intervenciones en el ámbito penitenciario.

#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: “Programas y técnicas de tratamiento penitenciario”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 0,6

###### a. Contextualización y justificación

En esta primera parte de la asignatura se pretende familiarizar al alumnado con aquellos conceptos, experiencias, datos... que se consideran básicos para la comprensión y estudio de la psicología en el ámbito penitenciario.

Se abordarán las necesidades de la intervención con delincuentes. Asimismo, se proporcionará una visión de la pena de prisión en España tras las reformas de 2003 y los fines de la pena. Se expondrán datos de prevalencia y tasas de criminalidad en España, así como tasas de reincidencia y de encarcelamiento. Se estudiarán las diferentes políticas de reinserción en España y otros países; y por último, se expondrán los diferentes tipos de programas que se desarrollan en las prisiones: actividades para reclusos; programas de trabajo; programas educativos y vocacionales, programas psiquiátricos y psicológicos; programas para poblaciones especiales; y programas de Reinserción.

###### b. Objetivos de aprendizaje

- Adquisición de los conocimientos necesidades de la intervención con delincuentes.
- Conocimiento de la visión de la pena de prisión en España tras las reformas de 2003.
- Conocer la prevalencia y tasas de criminalidad, reincidencia y encarcelamiento.
- Conocimiento de las diferentes políticas de reinserción.
- Análisis de los diferentes tipos de programas que se desarrollan en las prisiones.

###### c. Contenidos

1. Necesidades criminógenas de los delincuentes y su intervención.
2. Prevalencia y tasas de criminalidad, reincidencia y encarcelamiento.
3. Políticas de reinserción y programas de tratamiento penitenciario.

##### Bloque 2: “El tratamiento penitenciario y la efectividad de los programas de tratamiento”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1,4

###### a. Contextualización y justificación

En la segunda parte de la asignatura se pretende que el alumno conozca la clasificación de reclusos, así como los principios de clasificación para un tratamiento correccional eficaz. Se estudiará la cárcel como Institución Total; las características de la prisión, sus efectos y modos de adaptación; así como los efectos psicológicos de la estancia en prisión; también se abordarán las consecuencias somáticas, psicosociales y efectos psicológicos del encarcelamiento (despersonalización, ansiedad, autoestima, estigmatización, ausencia de expectativas, pérdida de intimidad, sexualidad); así como los efectos de la prisión sobre la conducta posterior de los encarcelados. Se estudiará la rehabilitación en las prisiones y se debatirá sobre el problema de la medición de la efectividad de los programas de rehabilitación. ¿Qué variables y condiciones de un programa de rehabilitación debemos considerar para emitir juicios sobre su efectividad? ¿Qué requisitos deben cumplir los programas de rehabilitación efectivos?



---

**b. Objetivos de aprendizaje**

- Adquirir conocimientos sobre los sistemas de clasificación de reclusos.
- Conocer los efectos psicológicos de la prisionalización.
- Comprender qué variables y condiciones de un programa de rehabilitación se deben considerar para emitir juicios sobre su efectividad.
- Analizar qué requisitos deben cumplir los programas de rehabilitación efectivos.

---

**c. Contenidos**

1. Sistemas de clasificación de reclusos.
2. La cárcel como Institución Total.
3. La rehabilitación en las prisiones y su efectividad.

---

**Bloque 3: “El rol del psicólogo penitenciario”**

**Carga de trabajo en créditos ECTS: 1**

---

**a. Contextualización y justificación**

Esta parte de la asignatura nos va a proporcionar por un lado conocimientos básicos de las funciones del psicólogo en instituciones penitenciarias, así como nos ayudará a la comprensión de los diferentes instrumentos de trabajo en los que se apoya su tarea.

---

**b. Objetivos de aprendizaje**

- Conocer las áreas de actuación y funciones reglamentarias del psicólogo en instituciones penitenciarias.
- Conocer los instrumentos de trabajo del psicólogo en instituciones penitenciarias.

---

**c. Contenidos**

1. Áreas de actuación y funciones del psicólogo en instituciones penitenciarias.
2. Instrumentos de trabajo del psicólogo en instituciones penitenciarias.
3. El Informe psicológico: Tipos de informes, Estructura. Contenidos, Fuentes.

---

**d. Métodos docentes**

Se explica en el apartado 5.

---

**e. Plan de trabajo**

1. Presentación de los contenidos (oral, audiovisual, escrito...).
2. Desarrollo de actividades prácticas.
3. Tareas inter-sesiones.
4. Implicaciones para la aplicación práctica.

---

**f. Evaluación**



Esta asignatura se servirá de dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Una prueba escrita o examen (60%).
2. Valoración de la parte práctica mediante un trabajo en grupo y su exposición en clase (40%).

### g Material docente

*Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Alma y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.*

#### g.1 Bibliografía básica

- Echeburúa, E. y Corral, P. (1988) *El tratamiento psicológico en las Instituciones Penitenciarias: alcance y limitaciones*, Eguzkilore. San Sebastián.
- Garrido Genovés, V. (1980) *Psicología y tratamiento penitenciario, una aproximación*, Tesis de graduación en Criminología. Universidad de Valencia.
- Garrido Genovés, V. (1982) *El fracaso de la rehabilitación. Un diagnóstico prematuro*, Revista de Psicología General y Aplicada. Vol.37(5).
- Garrido Genovés, V. (1993) *Técnicas de tratamiento para delincuentes*, Colección de Criminología, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.
- Garrido Genovés, V. (1998) *Educación social para delincuentes*, Tirant lo Blanch. Valencia.
- Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia. Metodología y ámbitos de aplicación*. Madrid: Pirámide
- Pérez Fernández, E. y Redondo, S. (1991). Efectos psicológicos de la estancia en prisión. Papeles del psicólogo, 49. Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=485>
- Padrón Goya, M. (2014). *Expectativas de reinserción y desistimiento delictivo en personas que cumplen penas de prisión: factores y narrativas de cambio de vida*.
- Redondo Illescas, S. (1992) *La intervención educativa en el medio penitenciario*, Diagrama. Madrid.
- Redondo Illescas, S. (1993) *Evaluar e intervenir en las prisiones*, PPU. Barcelona.
- Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos. Introducción al estudio y explicación de la criminalidad*. Valencia. Tirant Humanidades.
- Redondo, S. (2017). *Evaluación y tratamiento de delincuentes. Jóvenes y adultos*. Madrid: Pirámide.
- Redondo, S. (2007). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes* Madrid: Pirámide
- Ross, R.R. (1988) *La rehabilitación en los Centros Penitenciarios, ¿qué funciona?*, Generalitat de Cataluña. Barcelona.
- Secretaría General de II.PP. (2017). *Datos y Circulares aportados por Gestión y Tratamiento Penitenciario*. Madrid.
- Yela, M<sup>a</sup> (1998). *Psicología penitenciaria: más allá del vigilar y castigar*. Papeles del psicólogo, 70. Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=783>
- Yela Garcia, M. (2002) Breve reseña teórico-histórica de la institución penitenciaria e Intervención psicoeducativa en el ámbito penitenciario en *La exclusión social*, pp 311-349. Madrid. CCS.
- Yela, M<sup>a</sup> y Chiclana, S. (2018). *El psicólogo en instituciones penitenciarias: teoría y práctica. 2ª edición actualizada*. Madrid: FOCAD. Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
- LA PENA DE PRISIÓN EN ESPAÑA TRAS LAS REFORMAS DE 2003 Y LOS FINES DE LA PENA. Carmen López Peregrín. Disponible en: [http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/upo/profesores/mcopper/profesor/1213878047702\\_la\\_pena\\_de\\_prision\\_en\\_espaxa.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/upo/profesores/mcopper/profesor/1213878047702_la_pena_de_prision_en_espaxa.pdf)

#### g.2 Bibliografía complementaria

Leganés, S. (2002): Clasificación penitenciaria, permisos de salida y extranjeros en prisión. Madrid. Dykinson.

Romero, J. (2006): Nuestros presos. Cómo son, qué delitos cometen y qué tratamientos se les aplica. Madrid. Dykinson.

### g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

#### h. Recursos necesarios

- Videoprojector
- Ordenador y conexión a internet
- Documentación bibliográfica

#### i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
<b>Bloque 1:</b> Programas y técnicas de tratamiento penitenciario	Semanas 1 a 3
<b>Bloque 2:</b> El tratamiento penitenciario y la efectividad de los programas de tratamiento	Semanas 4 a 10
<b>Bloque 3:</b> El rol del psicólogo penitenciario	Semanas 11 a 15

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Clases Teóricas: para el desarrollo de las explicaciones de diversos contenidos del programa.
- Clases Prácticas: para la realización de ejercicios, demostraciones experimentales, visionado de material audiovisual, planteamiento de problemas.
- Lectura de textos: para completar los contenidos.
- Trabajo personal y/o grupal: que permita conectar la teoría con casos prácticos.
- Tutorías: para guiar algunas actividades y resolver dudas.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	20	Estudio y trabajo autónomo individual	60
Clases prácticas	10		
Total presencial	30	Total no presencial	60
TOTAL presencial + no presencial			90

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

## 7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Nota obtenida en la prueba escrita (examen individual).	60% 6 puntos	- Corrección del examen
Nota obtenida por la elaboración y entrega/exposición de los trabajos y prácticas.	40% 4 puntos	- Realización de las tareas prácticas, calidad de las mismas, exposiciones en grupo y participación en clase.
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final del estudiante se computarán con una única nota final de los dos bloques.

**Convocatoria ordinaria (primera convocatoria).** La evaluación, en convocatoria ordinaria, de los estudiantes se realizará de acuerdo a los siguientes puntos:

- **Prácticas de Aula (PA).** Supondrán un 40% en el peso final de la nota de la asignatura.
  - Las calificaciones de la parte práctica se podrán conservar, en ambos bloques, de convocatoria ordinaria a convocatoria extraordinaria (dentro del mismo curso académico).
  - En el caso de no presentar las prácticas o suspenderlas en convocatoria ordinaria, el estudiante deberá realizar un examen de la parte práctica en convocatoria extraordinaria.
- **Examen.** Se trata de una prueba obligatoria. La prueba se realizará sin material y su peso en la nota final es del 60%.





- La calificación de la parte teórica se podrá conservar, en ambos bloques, de convocatoria ordinaria a convocatoria extraordinaria (dentro del mismo curso académico).

Para tener la asignatura aprobada es necesario que tanto las prácticas como el examen, de ambos bloques, estén aprobados.

**Convocatoria extraordinaria (segunda convocatoria).** La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se obtendrá mediante una media ponderada de la parte práctica (40%) y el examen (60%). La teoría y la práctica de los dos bloques de contenidos han de estar aprobadas. Los estudiantes que se presenten en esta convocatoria deberán realizar un examen de la parte práctica. La calificación final del estudiante se computarán con una única nota final de los dos bloques.

## 8. Consideraciones finales



